

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que indica)

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/ARB/FGR/MAPP/fhm
12.04.2021 Dec. N° 51.-/

SANTA CRUZ, 12 de Abril de 2021.-

VISTOS:

En Memorándum N° 022, de fecha 09/04/2021, de la Jefa de Tesorería, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 022 de fecha 09/04/2021 de la Jefa de Tesorería, solicitando Devolución a **ROSA REYES MORALES**, por la suma de \$25.489.- (Veinticinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos.), por pago de permiso de circulación duplicado de vehículo Placa Patente CPRJ-77, efectuados según comprobante N°140376 el día 09.03.2021 y N°202199101439 el día 10.03.2021.y,

DECRETO EXENTO N° 0939.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que Devolver la suma de \$ 25.489.- (Veinticinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos), a **ROSA REYES MORALES**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador

C.C.:

- ↗ Adm. y Finanzas (1)
- ↗ Transparencia (1)
- ↗ ARCHIVO (1)